

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**2739** *Dirección General de Industria y Energía.- Resolución de 4 de junio de 2015, por la que se resuelve de manera provisional la convocatoria de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, para el ejercicio 2015 y se amplían los plazos de ejecución y justificación para esta convocatoria.*

Vista la propuesta formulada por el Órgano Colegiado para la emisión de informe de evaluación de las solicitudes de subvención al amparo de la Orden de 25 de enero de 2015, por la que se efectúa convocatoria para el año 2015, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 20 de diciembre de 2013, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables.

Examinado el expediente tramitado por el Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías, para la concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el ejercicio 2015, y se amplían los plazos de ejecución y justificación para esta convocatoria.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### I. ANTECEDENTES

**Primero.-** Por Orden de 20 de diciembre de 2013, se establecen las bases generales que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 250, de 30 de diciembre de 2013.

**Segundo.-** Por Orden de 5 de febrero de 2014, se modifican las bases reguladoras por las que se regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 32, de 17 de febrero de 2014.

**Tercero.-** Con fecha de 22 de diciembre de 2014, se publica en el Boletín Oficial de Canarias la Orden de 12 de diciembre de 2014, por la que se modifican las bases reguladoras por las que se regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 247, de 22 de diciembre de 2014.

**Cuarto.-** Con fecha de 3 de febrero de 2015, se publica la Orden de 25 de enero de 2015, por la que se efectúa convocatoria para el año 2015, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 20 de diciembre de 2013, que aprobó las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables

**Quinto.-** Con fecha 13 de abril de 2015, se publica la Resolución de 6 de abril de 2015, por la que requiere documentación a los solicitantes de la Orden de 19 de febrero de 2014,

por la que se efectúa convocatoria para el año 2015, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 20 de diciembre de 2013, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables.

**Sexto.-** Con fecha 28 de mayo de 2015, de acuerdo a lo establecido en la base 16ª de la citada Orden de 20 de diciembre de 2013, se reúnen los miembros del órgano colegiado nombrados por Resolución nº 874, de fecha de 18 de mayo de 2015, procediendo a la evaluación las solicitudes presentadas y a la emisión del correspondiente informe en el que se concretan los resultados de la misma.

**Séptimo.-** Por otra parte, se observa que previsiblemente el periodo existente entre la concesión definitiva de la subvención y los plazos de ejecución y justificación de los proyectos subvencionados será insuficiente para que las inversiones se puedan realizar sin dificultad.

## II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** El artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece en su apartado cuarto la obligación de resolver.

**Segunda.-** El artículo 90.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece que “todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos”, señalando el artículo 91.2 de la citada Ley que “la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento ...”

**Tercera.-** Habiéndose requerido a determinados interesados la subsanación de faltas y/o documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendría por desistido de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede dictar resolución declarando el desistimiento a su petición de aquellos interesados que no atendieron en su integridad al requerimiento efectuado, o bien manifestaron su desistimiento de forma expresa.

**Cuarta.-** La presente Resolución de concesión provisional se dicta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la base 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2013, que estipula que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, elevará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, al órgano competente para resolver, que adoptará la propuesta.

**Quinta.-** La base 18 de la Orden de 20 de diciembre de 2013, establece que se deberá otorgar la aceptación en el plazo máximo de los quince días siguientes a la notificación. En caso de no otorgarla en dicho plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

**Sexta.-** El artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en su apartado

primero que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

El resuelvo quinto de la Orden de 19 de febrero de 2014, estipula que las actuaciones objeto de subvención deberán realizarse entre el 1 de enero de 2015 y el 20 de julio de 2015. En el caso de los beneficiarios que tengan la condición de empresas, solo serán subvencionables las actuaciones que se inicien con posterioridad a la presentación de la solicitud de subvención.

Asimismo la base 25.2 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2013, establece que el citado plazo podrá ser objeto de ampliación, procediéndose en este caso a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

**Séptima.-** La base 29 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2013, establece que la inversión subvencionada deberá estar justificada antes del 31 de julio de cada uno de los años que comprende el periodo de vigencia de las presentes bases. No obstante, el órgano concedente de la subvención podrá otorgar una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero.

**Octava.-** El artículo 23, apartado del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, estipula que el órgano concedente de la subvención podrá otorgar, salvo precepto en contra contenido en las bases reguladoras, o en su defecto, en la resolución de concesión, una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que en ningún caso podrá exceder del concedido inicialmente, siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero.

**Novena.-** Según el resuelvo décimo de la citada Orden de 25 de enero de 2015, se delega en el/la titular del Centro Directivo con competencia en Energía entre otras la competencia para resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones en el marco de las bases aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2013, así como la modificación de los plazos establecidos en la citada convocatoria.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

### **R E S U E L V O:**

**Primero.-** Conceder, mediante propuesta de Resolución provisional de conformidad con lo dispuesto en la base 17 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2013, las correspondientes subvenciones a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I, en el cual se señala la actuación a realizar, la cuantía de la subvención concedida, la evaluación y el porcentaje que esta representa de la inversión considerada.

**Segundo.-** Según la base 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2013, se establecerá una lista de reserva con los proyectos que queden sin subvencionar conforme al procedimiento de resolución provisional de adjudicación, por insuficiencia de crédito presupuestario, dado que se agota el crédito no se crea lista de reserva.

**Tercero.-** Denegar las solicitudes de subvención para la realización de los proyectos que se relacionan en el Anexo II, en el que se detallan las causas de dicha denegación.

**Cuarto.-** Declarar desistidos de su solicitud de subvención a los interesados que se relacionan en el Anexo III.

**Quinto.-** Los beneficiarios deberán presentar ante la Dirección General de Industria y Energía en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de la concesión de la subvención, su aceptación en los términos expuestos en la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 18 de la citada Orden 20 de diciembre de 2013 y según formato de modelo Anexo V de la misma. En caso de no otorgarla en dicho plazo, quedará sin efecto la subvención concedida.

A efectos de notificación de esta resolución, tal como se establece en las bases reguladoras (base 18), la misma se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 24/2001, de 27 de diciembre.

Conforme a lo previsto en el artículo 2 del Reglamento (CE) 1083/2006, de 11 de julio, se comunica que la aceptación de una ayuda cofinanciada con Fondos Estructurales implica la aceptación a ser incluido en una lista de beneficiarios.

**Sexto.-** De acuerdo a lo dispuesto en la base 18.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2013, la Resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no haya sido notificada y aceptada.

**Séptimo.-** Ampliar, para la convocatoria de energías renovables correspondiente al ejercicio 2015, efectuada mediante Orden de 25 de enero de 2015, los plazos máximos de ejecución y justificación establecidos en las bases 25 y 29 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2013, estableciéndose el 25 y 30 de septiembre de 2015, respectivamente.

**Octavo.-** Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 se hace constar que las subvenciones que se concedan con cargo a la convocatoria de 3 de marzo de 2014, son susceptibles de contar con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013 (POC 2007-2013), eje 4, categorías 39, 40, 41 y 42, con una tasa de cofinanciación del 85%.

**Noveno.-** Las subvenciones concedidas se tramitarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.425A.770.00, del proyecto de inversión 02.7089.01 denominado “Energías Renovables, Eficacia y Ahorro Energético”.

**Décimo.-** Con carácter general, el pago de la subvención, de conformidad con el artículo 37.2 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, se realizará previa justificación por el beneficiario, y en la parte proporcional a la cuantía de la subvención justificada, de la realización de la

actividad objeto de subvención, en los términos establecidos en las correspondientes bases así como en la resolución de concesión.

**Undécimo.-** La cuantía de la subvención concedida, tendrá en todo caso el carácter de límite máximo de manera que si el importe total por el que se certifiquen las obras fuese menor a la inversión subvencionada, la aportación de la Dirección General se verá disminuida en la misma proporción.

**Duodécimo.-** Para lo no previsto en esta Resolución de concesión provisional se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio de 20 de diciembre de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras por las que se regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables modificada mediante Orden de 5 de febrero de 2014 y Orden de 12 de diciembre de 2014, a la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 8 de abril de 2010), modificado mediante Decreto 5/2015, de 30 de enero, así como a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Además, dado su carácter cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, deberán cumplir las condiciones establecidas en la normativa comunitaria, en concreto en el Reglamento (CE) 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006. Estas actuaciones deberán cumplir, además, lo dispuesto en la Orden de 10 de noviembre de 2009 (BOC nº 227, de 19 de noviembre de 2009), por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de junio de 2015.- La Directora General de Industria y Energía, María Antonia Moreno Cerón.

**ANEXO I****PROYECTOS SUBVENCIONADOS****Biomasa Térmica (tema prioritario 41).**

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/089	LANSOL S.A.	PROYECTO DE IMPLANTACION BIOMASA HOTEL LANZAROTE PRINCESS	3821	33.389,34	30,00
IER-15/132	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	CALDERA DE BIOMASA PARA ACS DE ALBERGUE JUVENIL, RESIDENCIA DEPORTIVA Y VESTUARIOS DE CAMPO DE FUTBOL 7	2492,4	18.000,00	40,00
TOTAL				51.389,34	

**Solar Térmica de baja temperatura (tema prioritario 40)**

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/022	BARCELO HOTELS CANARIAS S.L.	PRODUCCIÓN DE ACS CON SOLAR TÉRMICA EN HOTEL BARCELO FUERTEVENTURA PALACE	3264,91	84.567,13	30
IER-15/020	BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS S.L.	PRODUCCIÓN DE ACS CON SOLAR TÉRMICA EN HOTEL BARCELO CORRALEJO BAY	2248,41	60.619,86	28,02
IER-15/093	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA CHIRIPA	INSTALACION SOLAR TERMICA COMBINADA ACS PISCINA	1905,2	63.092,4	36,84
IER-15/018	BARCELO HOTELS CANARIAS S.L.	PRODUCCIÓN DE ACS CON SOLAR TÉRMICA EN HOTEL BARCELO MARGARITAS	1884,33	50.580,5	23,55
IER-15/113	EXPLOTACIONES INTUR S.A.	INSTALACION SOLAR TERMICA ACS Y PISCINA HOTEL PUNTA DEL REY	1810,12	44.784,26	30
IER-15/102	NOELIA PLAYA S.L.U.	INSTALACION DE ENERGIA SOLAR PARA APARTAMENTOS NOELIA PLAYA	1498,23	16.543,85	27,64



EXPT	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/041	ENERGIAS VERDES CANARIAS SCP	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA PARA ACS Y CLIMATIZACIÓN DE PISCINA EN APARTHOTEL PUERTO CARMEN	1302,17	33.149,09	27,61
IER-15/001	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS APARTHOTEL PLAYA DEL INGLÉS	INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA PRODUCCIÓN DE ACS MEDIANTE 60 COLECTORES SOLARES DE 2,32 M2 DE SUPERFICIE DE APERTURA	1101,02	36.593,59	34,72
IER-15/016	RODISO 2000 S.L.	INSTALACION SOLAR TÉRMICA PARA PRODUCCION DE ACS EN EL ESTABLECIMIENTO TURISTICO MARINASOL	818,67	20.295,26	28,08
IER-15/025	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONTEMAYOR	INSTALACION SOLAR TÉRMICA PARA CLIMATIZACION DE PISCINA Y ACS	793,01	25.268,51	36,24
IER-15/071	IGUECAR S.A.	INSTALACION SOLAR TÉRMICA PARA ACS Y CLIMATIZACION DE PISCINA DE COMPLEJO APARTAMENTOS PORTOSOL	715,09	18.339,43	29,1
IER-15/056	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA PARA ACS Y CLIMATIZACIÓN DE PISCINA EN APARTHOTEL VISTAMAR	701,08	16.574,54	26,89
IER-15/077	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS	PROYECTO ACS "E. SOLAR TÉRMICA" EN APOYO AL C.D. LOS CASCAJOS.	515,35	13.281,68	30
TOTAL				483.690,08	

**Solar Fotovoltaica aislada (tema prioritario 39):**

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/073	AVA AGRICOLA S.L.	INSTALACIÓN SOLAR FOTOFOLTAICA PARA SU USO AGRÍCOLA EN ARUCAS	552,24	10.672,5	30
IER-15/150	AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	SUMINSTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES AUTONOMAS EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA	351,34	57.600,00	32,03
IER-15/179	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	PROYECTO SUMINISTRO AUTONOMO DE INSTALACION MIXTA FOTOVOLTAICA-EOLICA PARA QUESERIA Y CASA DE LA MIEL EN LAS CRUCITAS	311,16	21.465,17	40
IER-15/059	ANTONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA SALA DE ORDEÑO	203,69	14.837,4	30
IER-15/104	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ELECTRIFICACION ZONA RECREATIVA DEL CHARCO MANSO	146,43	12.342,86	40
IER-15/111	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	ADQUISICION Y MONTAJE DE FAROLAS FOTOVOLTAICAS EN LOS ACCESOS DE INSTALACIONES AGROPECUARIAS	134,88	16.200,00	4,72
IER-15/137	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ALUMBRADO PUBLICO CON PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS ZONA LAS BARRANQUERAS	115,29	16.214,94	40
IER-15/083	MATIAS MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	FOTOVOLTAICA AISLADA EN ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL	112,78	10.000,00	39,89
TOTAL				159.332,87	



**Eólica aislada (tema prioritario 40):**

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/062	MERCATENERIFE S.A.	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 AEROGENERADORES. EOLICA AISLADA MERCATENERIFE	351,34	15.690,00	30
IER-15/033	ANFI VACATION CLUB S.L.	PROYECTO DE CENTRO-ESCUELA NAUTICO BAHIA DE FORMAS	163,12	13.255,69	30
IER-15/149	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	PROYECTO SUMINISTRO AUTONOMO DE INSTALACION EOLICA PARA QUESERIA Y CASA DE LA MIEL EN LAS CRUCITAS	150,45	16.000,00	38,08
IER-15/009	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	AEROGENERADOR AISLADO ASOCIADO A LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS EN MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	100,34	12.000,00	21,49
IER-15/010	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	AEROGENERADOR AISLADO ASOCIADO A LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS EN AGÜIMES	100,34	12.000,00	21,49
IER-15/011	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	AEROGENERADOR AISLADO ASOCIADO A LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS EN INGENIO	100,34	12.000,00	21,49
IER-15/012	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	AEROGENERADOR AISLADO ASOCIADO A LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS EN SANTA LUCÍA	100,34	12.000,00	21,49
IER-15/013	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	DESCONEXIÓN PARCIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA FUNCIONAMIENTO EN AISLADO CON EÓLICA EN AGÜIMES	100,34	12.000,00	18,37
IER-15/014	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	DESCONEXIÓN PARCIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA FUNCIONAMIENTO EN AISLADO CON EÓLICA EN INGENIO	100,34	12.000,00	18,37
IER-15/015	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	DESCONEXIÓN PARCIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA FUNCIONAMIENTO EN AISLADO CON EÓLICA EN SANTA LUCÍA	100,34	12.000,00	18,37
TOTAL				128.945,69	

**Biogás (tema prioritario 42 )**

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/103	JAVIER CABELLO MOYA	PLANTA DE BIOGAS AUTOCONSUMO PARA GRANJA DE 188 CABEZAS DE VACUNO DE LECHE	974	52.500,00	22,98
TOTAL				52.500,00	

**Geotermia (tema prioritario 42)**

EXPT	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/079	ENERGIES RENOVABLES DE BALEARS S.L.	PRODUCCION DE AIRE ACONDICIONADO Y PRECALENTAMIENTO DE ACS CON GEOTERMIA PARA HOTEL BARCELO SANTIAGO	20295,64	160.200,00	27,81
IER-15/075	CLUB NATACION METROPOLE	INSTALACION GEOTERMICA CLUB NATACION METROPOLE	17107	109,440,00	18,98
IER-15/091	MARESTO S.A.	INSTALACION DE CLIMATIZACION Y PRODUCCION DE ACS PARA EL HOTEL H10 LANZAROTE GARDENS	11754,64	92.700,00	6,68
IER-15/084	HOTEL DE FUERTEVENTURA PLAYA S.L.	PRODUCCION DE AIRE ACONDICIONADO Y PRECALENTAMIENTO DE ACS CON GEOTERMIA PARA HOTEL BARCELO JANDIA PLAYA	11431,98	90.150,00	27,29
IER-15/080	HOTEL DE FUERTEVENTURA MAR S.L.	PRODUCCION DE AIRE ACONDICIONADO Y PRECALENTAMIENTO DE ACS CON GEOTERMIA PARA HOTEL BARCELO JANDIA MAR	10160,32	80.100,00	26,92
IER-15/085	BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS S.L.	PRODUCCION DE AIRE ACONDICIONADO Y PRECALENTAMIENTO DE ACS CON GEOTERMIA PARA HOTEL BARCELO TEGUISE BEACH	10160,32	80.100,00	20,95
IER-15/021	BARCELO HOTELS CANARIAS S.L.	PRODUCCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y PRECALENTAMIENTO DE ACS CON GEOTERMIA EN HOTEL BARCELO LANZAROTE RESORT	8641,92	65.540,7	30

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/019	BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS S.L.	PRODUCCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y PRECALENTAMIENTO DE ACS CON GEOTERMIA EN HOTEL BARCELO CORRALEJO BAY	7977,62	62.850,00	25,2
IER-15/074	CLECE S.A.	PRODUCCION DE CALOR Y FRIO A TRAVÉS DE BOMBA DE CALOR GEOTERMICA EN APARTAMENTOS BARCAROLA CLUB	6831,88	53.400,00	20,36
TOTAL				794,480,70	

**Aeroterminia (tema prioritario 40)**

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/003	GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.	INSTALACIÓN AEROTÉRMICA HOTEL GLORIA PALACE ROYAL	7510,712	41.412,00	14,61
IER-15/127	PLAYA NEGRA S.A.	PRODUCCION ACS MEDIANTE ENERGIA AEROTERMICA EN HOTEL PLAYA ARENA EN TENERIFE	4276,52	23.520,00	11,7
IER-15/092	COSTA CALMA 10 S.A.	INSTALACION DE BOMBAS DE CALOR AEROTERMICAS PARA ACS EN HOTEL H10 TINDAYA	3691,936	20.286,00	13
IER-15/126	GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE S.A.	PRODUCCION ACS MEDIANTE ENERGIA AEROTERMICA EN HOTEL BE LIVE FAMILY COSTA DE LOS GIGANTES	3061,8	16.800,00	10,77
IER-15/090	HOTELERA ADEJE S.L.	INSTALACION DE BOMBAS DE CALOR AEROTERMICAS PARA ACS EN HOTEL H10 SENTIDO PLAYA ESMERALDA	2775,202	15.214,50	10,79
IER-15/031	FLIMATUR S.L.	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA DEL AMBIENTE HOTEL FARO JANDÍA	2575,912	14.112,00	26,88
IER-15/153	VINCCI HOTELES S.A.	INSTALACION ATR PARA ACS, PISCINAS Y CALEFACCION EN HOTEL VINCCI BUENAVISTA	2243,762	12.274,50	6,85
IER-15/050	COMUNIDAD EN TAMARACEITE MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA (CLARETIANOS)	AEROTERMIA PARA CLIMATIZACION DE PISCINA CUBIERTA EN COLEGIO	2226,68	12.180,00	24,34
IER-15/154	FRED OLSEN S.A.	BOMBAS DE CALOR PARA HOTEL JARDIN TECINA PARA PRODUCCION DE ACS	2116,2164	11.568,90	10,86
TOTAL				167.367,90	

**Otras Energías Renovables (tema prioritario 42):**

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%	
IER-15/042	ENERGIAS VERDES CANARIAS SCP	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO APARTHOTEL CARMEN	SOLAR PARA EN PUERTO	1636,85	61.386,30	30
IER-15/043	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO COMPLEJO APARTAMENTOS ALTAMADORES	SOLAR PARA EN DE	1560,01	51.200,34	30
IER-15/044	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO COMPLEJO APARTAMENTOS ALTAMAR	SOLAR PARA EN DE	1560,01	51.200,34	30
IER-15/057	EXPLOTACIÓN RENOVABLE CANARIA SCP	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO DE AEROTERMIA Y OTROS EN HOTEL COSTA CALETA	SOLAR PARA DE EN	1522,2	56.026,23	30
IER-15/049	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO EN COLEGIO CLARET	SOLAR PARA	714,74	21.976,08	30
IER-15/145	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	PROYECTO DE INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO INSTANTANEO PARA EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	DE	502,24	41.692,22	30
IER-15/146	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	PROYECTO DE INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO INSTANTANEO PARA EL PESCANTE	DE PARA EL	502,24	41.692,22	30



EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%
IER-15/170	LILI GOMERA S.A.	PROYECTO DE INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO INSTANTANEO PARA EL PESCANTE	502,24	30.445,49	30
IER-15/064	AYUNTAMIENTO DE VILAFROR DE CHASNA	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN AYUNTAMIENTO DE VILAFROR	489,57	13.166,15	30
IER-15/005	CAROMA DE INVERSIONES S.L.	PROYECTO DE AUTOCONSUMO TOTAL FOTOVOLTAICO DE 15 KW	401,68	10.190,78	30
IER-15/078	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS	PROYECTO DE AUTOCONSUMO TOTAL SIN INYECCION A RED DE 15 KW	401,68	10.190,78	30
IER-15/055	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN APATHOTEL VISTAMAR	382,37	11.994,84	30
IER-15/136	WINGATE SCHOOL S.L.	INSTALACION SOLR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO COLEGIO WINGATE ARONA	326,34	10.996,18	30
TOTAL				412.157,94	

**ANEXO II**  
**EXPEDIENTES NO SUBVENCIONABLES**

IER-15/004	COMUNIDAD DE EXPLOTACIÓN GRAN PALMERA HOTEL	UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA GEOTERMICA PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE ACOND Y PRECALENT DE ACS HOTEL H10 MELONERAS PALACE	Documentación incompleta: No se acredita la representación.
IER-15/006	BENEDICT THOMAS	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA CHIRINGUITO DE PLAYA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/007	JOSE ANTONIO MACIAS MEDINA	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA REGADIO	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/008	AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE PUNTOS DE LUZ AUTONOMOS EN AYTO ALAJERÓ	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/023	FRANCISCO FELIPE JIMENES RAMOS	INSTALACION DE AEROGENERADOR PARA REGADIO	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/024	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONTEMAYOR	INSTALACION SOLAR TERMICA PARA CLIMATIZACION DE PISCINA Y ACS	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/030	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA- EQUIPAMIENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	Actuación no subvencionable según el resuelto tercero de la convocatoria.
IER-15/040	ANTONIO CEREZO TOLEDANO	INSTALACION SOLAR TERMICA EN VIVIENDA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/051	ARENAS SCHOOL S.L.	CALDERA DE BIOMASA PARA CLIMATIZACION DE PISCINA DEPORTIVA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/061	MERCATENERIFE S.A.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADOR DE MADERA PARA PALLETS.. EQUIPO DE TRATAMIENTO EN CAMPO DE BIOMASA MERCATENERIFE	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/063	MERCATENERIFE S.A.	FOTOVOLTAICA AISLADA MERCATENERIFE	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/065	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	ALUMBRADO PUBLICO FOTOVOLTAICO AISLADO EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE TAZACORTE	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/066	JANDIA ESMERALDA S.L.	INSTALACION SOLAR TERMICA PARA CLIMATIZACION DE PISCINA DESCUBIERTA Y APOYO A LA PRODUCCION DE ACS EN LOS APARTAMENTOS BUNGALOWS ESMERALDA	Documentación incompleta: Anexos indebidamente firmados Resolución de captador solar caducada.

IER-15/067	ANTONIO SANTANA RIOS	INSTALACION EOLICA Y SOLAR AISLADA EN POZO Y POTABILIZADORA DEL POZO.	Documentación incompleta: No se aporta: Anexo IV "Memoria técnica" debidamente cumplimentada y firmada indicando la actuación a realizar diferenciando cada tema prioritario. Certificado de la compañía distribuidora en el que se justifique la distancia al punto de enganche, técnicamente posible, a la red eléctrica de baja tensión. Certificado del fabricante en el que conste el lugar de fabricación del equipo principal a subvencionar.
IER-15/068	INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	PROYECTO DE AUTOCONSUMO TOTAL FOTOVOLTAICO DE 15 KW EN CNTRO SOCIOSANITARIO DEPENDIENTE EL SABINAL	Denegado en aplicación de los artículos 13.2.e) y 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones.
IER-15/069	IGUECAR S.A.	INSTALACION BOMBA DE CALOR COMO A APOYO A LA INSTALACION SOLAR PARA LA CLIMATIZACION DE PISCINA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/070	INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	PROYECTO DE ACS "ENERGIA SOLAR TERMICA"	Denegado en aplicación de los artículos 13.2.e) y 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones.
IER-15/076	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	INSTALACION DE FAROLAS FOTOVOLTAICAS EN LAS MEDIANIAS DE GALDAR	Documentación incompleta: No presenta Certificado de la compañía distribuidora en el que se justifique la distancia al punto de enganche, técnicamente posible, a la red eléctrica de baja tensión.
IER-15/081	INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	PROYECTO DE AUTOCONSUMO TOTAL FOTOVOLTAICO DE 30 KW EN CLINICA EL PINO	Denegado en aplicación de los artículos 13.2.e) y 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones.
IER-15/082	INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	PROYECTO DE ACS "ENERGIA SOLAR TERMICA" EN RESIDENCIA DE ANCIANOS SARDINAS	Denegado en aplicación de los artículos 13.2.e) y 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones.
IER-15/094	JOSE ANTONIO GRANADO ACOSTA	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA EN DOMICILIO PARTICULAR PARA CALEFACCION Y ACS	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/097	TOMAS GOMEZ SOUTILLO	INSTALACION DE ELECTROLINERA EN LA ESPERANZA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/098	JOSE HERIBERTO HERRERA MARTEL	CALEFACCION CON ESTUFA DE BIOMASA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/099	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO OCEANO	INSTALACION DE BOMBA DE CALOR PARA CLIMATIZACION DE PISCINA TERAPEUTICA INTERIOR	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación

IER-15/100	CONSTRUCCIONES DOMASA S.A.	PISCINA EXTERIOR E INTERIOR TERMAL GRAND HOTEL CALLAO	Denegado en aplicación de los artículos 13.2.e) y 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones.
IER-15/101	HOTELES Y GESTION S.A.	INSTALACION DE ENERGIA SOLAR PARA APARTAMENTOS TENERIFE SUR	Documentación incompleta: No se acredita correctamente la acreditación de la personalidad.
IER-15/105	EWASTE CANARIAS S.L.	GESTION Y MANIPULACION DEL BIOGÁS HASTA PLANTA DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE)	Actuación no subvencionable de acuerdo a las bases 1 y 4.
IER-15/106	GUACIMARA CABRERA CABRERA	IMPLANTACION DE AEROGENERADOR PARA ALIMENTAR SISTEMAS CON RIEGO PIVOT Y GRUPOS DE BOMBEO EN FINCA AGRICOLA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/107	BENEHARO MARTINEZ SOTO	IMPLANTACION DE AEROGENERADOR PARA ALIMENTAR GRUPO DE BOMBAS Y SISTEMAS DE RIEGO EN FINCA AGRICOLA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/108	ORLANDO CABRERA CABRERA	IMPLANTACION DE AEROGENERADOR PARA ALIMENTAR SISTEMAS DE RIEGO PIVOT Y UBICADOS EN FINCA AGRICOLA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/109	MUSEO DEL CAMPO MAJORERO S.L.	IMPLANTACION DE SISTEMAS ENERGETICOS RENOVABLES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD ENERGETICA DE MUSEO DEL CAMPO MAJORERO	Actuación no subvencionable según Anexo I de la convocatoria: No se subvencionarán instalaciones solares térmicas inferiores a 50 m2.
IER-15/110	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA S.L.	INSTALACION DE MOLINO EOLICO PARA ELECTRIFICACION DE ZONA AISLADA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/112	AYUNTAMIENTO DE YAIZA	ILUMINACION FOTOVOLTAICA DE PASO DE LOS CAMELLOS EN ROTONDO DE ENTRADA AL PARQUE TIMANFAYA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/114	RAFAEL ORTEGA	INSTALACION AEROTERMICA DE ALTA TEMPERATURA TBNORTE 2	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/120	MAYTERE	INSTALACION SOLAR TEMRICA MAYTERE	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación. Actuación no subvencionable según Anexo I de la convocatoria: No se subvencionarán instalaciones solares térmicas inferiores a 50 m2.
IER-15/121	CLUB NATACION METROPOLE	INSTALACION BIOMASA CLUB NATACION METROPOLE	Documentación incompleta: Anexos indebidamente firmados.
IER-15/122	JUAN CARLOS UMPIERREZ DÍAZ Y CONCEPCION HORMIGA NAVARRO	SISTEMA FOTOVOLTAICA AISLADA ECOCAMPING	Denegado en aplicación de los artículos 13.2.e) y 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones.



IER-15/124	CARMEN BARRES CASTELLON	FOTOVOLTAICA AISLADA CARMEN LA GOMERA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/128	APARTAMENTOS ANTONGIL S.L.	INSTALACION DE ENERGIA SOLAR TEMRICA DE BAJA TEMPERATURA PARA PRODUCCION DE ACS EN APARTAMENTOS TAPAHUGA	Documentación incompleta: No se acredita la representación.
IER-15/129	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	INSTALACION FOTOVOLT. DE 15 KW PARA AUTOCONSUMO PARA SEDE AYUNTAMIENTO	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/130	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	INSTALACION FOTOVOLT. DE 15 KW PARA AUTOCONSUMO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO PISCINA MUNICIPAL	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/131	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	INSTALACION FOTOVOLT. DE 15 KW PARA AUTOCONSUMO PARA EL MERCADILLO DEL AGRICULTOR	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/133	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	PROYECTO DE ALUMBRADO AUTONOMO FOTOVOLTAICO EN EL CALETON.	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/134	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	INSTALACION FOTOVOLT. DE AUTOCONSUMO INSTANTANEO SIN INYECCION DE RED PARA EL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/135	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	INSTALACION FOTOVOLT. DE AUTOCONSUMO INSTANTANEO SIN INYECCION DE RED PARA EL CEIP ACENTEJO	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/139	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED Y ENERGIA FOTOVOLTAICA LA HOYA	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/140	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED Y ENERGIA FOTOVOLTAICA CAMINO LOS REYES	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/141	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED Y ENERGIA FOTOVOLTAICA ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/142	AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGÍA LED Y ENERGIA FOTOVOLTAICA LOS REORES	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/143	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	PROYECTO DE ILUMINACION CON FAROLAS AUTONOMAS FOTOVOLTAICAS PARA BORGES- EL CEMENTERIO	Solicitud fuera de fecha
IER-15/144	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	PROYECTO DE ILUMINACION CON FAROLAS AUTONOMAS FOTOVOLTAICAS CRUCE CEMENTERIO - POYATA	Solicitud fuera de fecha
IER-15/147	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	AUTOCONSUMO INSTANTANEO EDAR AYUNTAMIENTO HERMIGUA	Solicitud fuera de fecha
IER-15/148	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	PROYECTO DE ALUMBRADO AUTONOMO FOTOVOLTAICO EN CRUZ DE TEA EL PINAR	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación

IER-15/151	OCIO PARK CORRALEJO S.A.	INSTALACION PARA EL CALENTAMIENTO DE PISCINA EXTERIOR MEDIANTE COMBA DE CALOR AEROTERMICA	Denegado en aplicación de los artículos 13.2.e) y 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones.
IER-15/157	PLAYAMAR Y TURISMO S.A.	INSTALACION SOLAR TEMRICA PARA ACS EN HOTEL STIL LOS GIGANTES	Documentación incompleta: No se acredita correctamente la acreditación de la personalidad.
IER-15/158	CONVERTIDOR SOLAR 370 S.L.U	INSTALACION SOLAR TERMICA PARA GENERACION DE ACS EN EDIFICIO DE VIVIENDAS PINO DE ORO	Actuación no subvencionable: No se subvencionarán instalaciones para viviendas.
IER-15/159	BERNARDO AMADOR BETANCOR	SOL YVIENTO (FOTOVOLTAICA Y AEROGENERADOR)	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/160	MERCEDES PEÑA MAYOR	PLACAS FOTOVOLTAICAS	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/162	AYUNTAMIENTO DE FURNCALIENTE DE LA PALMA	ALUMBRADO PUBLICO FOTOVOLTAICO AISLADO EN PLAYAS DE FUENCALIENTE	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/163	AYUNTAMIENTO DE FURNCALIENTE DE LA PALMA	ALUMBRADO PUBLICO FOTOVOLTAICO AISLADO EN EL CHARCO Y LAS CHOZAS	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/164	ORQUIDARIO LYCASTE S.L.	CALEFACCION SEMILLEROS MIXTA ENERGIA SOLAR Y BIOMASA FINCA BIROMBI	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/165	TEIDE FLOR S.L.	CALEFACCION SEMILLEROS MIXTA ENERGIA SOLAR Y BIOMASA FINCA TEIDEFLOR	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/166	GESTION PROFESIONAL DE RESIDENCIAS CANARIAS S.L.	INSTALACION DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN RESIDENCIA DE MAYORES ACORAN	Denegado en aplicación de los artículos 13.2.e) y 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones.
IER-15/167	LORIMAR SUR S.L.U.	INSTALACION SOLAR TERMICA DE BAJA TEMPERATURA PARA PREPARACION DE ACS EN COMPLEJO DE APARTAMENTOS	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/169	AYUNTAMIENTO DE TIAS	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN MACHER Y TIAS	Documentación incompleta: No presenta Certificado de la compañía distribuidora en el que se justifique la distancia al punto de enganche, técnicamente posible, a la red eléctrica de baja tensión. Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación.
IER-15/171	LILI GOMERA S.A.	PROYECTO DE INSTALACION SOLAR TERMICA BAR RESTAURANTE EL CABRITO	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/172	LILI GOMERA S.A.	PROYECTO DE INSTALACION SOLAR TERMICA PARA HOTEL FINCA EL CABRITO	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/173	EGONT REDENT	PROYECTO DE INSTALACION FOTOVOLTAICA DE 3KW PARA CARGA DE VEHICULO	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/174	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	ACONDICIONAMIENTO ENERGETICO DE CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación



IER-15/175	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	ACONDICIONAMIENTO ENERGETICO DE PISCINA MUNICIPAL	Incumplimiento Base 6: La cuantía mínima a subvencionar no podrá ser inferior a 10.000 euros por instalación
IER-15/177	HOCATSASEIS S.L.	CLIMATIZACIÓN DE PISCINA PUERTO DE LA CRUZ	Documentación incompleta: Anexos faltan datos y están mal firmados. Incumplimiento Base 11.2 los Anexos son copias. No se acredita la representación correctamente.
IER-15/178	HOCATSASEIS S.L.	CLIMATIZACIÓN DE PISCINA HOTEL ORO NEGRO	Documentación incompleta: Anexos faltan datos y están mal firmados. Incumplimiento Base 11.2 los Anexos son copias. No se acredita la representación correctamente.
IER-15/177	HOCATSASEIS S.L.	CLIMATIZACIÓN DE PISCINA PUERTO DE LA CRUZ	Documentación incompleta: Anexos faltan datos y están mal firmados. Incumplimiento Base 11.2 los Anexos son copias. No se acredita la representación correctamente.

**ANEXO III****EXPEDIENTES DESISTIDOS**

EXPTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN
IER-15/002	AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS DISEMINADOS DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA
IER-15/026	SUMERSOL S.L.	INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA PRODUCCIÓN DE ACS EN EL DIVER HOTEL LANZAROTE
IER-15/027	WAGNER SOLAR S.L.	PRODUCCION DE ENERGIA SOLAR TERMICA PARA ACS EN LAVANDERIA INDUSTRIAL EL CARDON
IER-15/028	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA-INSTALACIÓN DE ACS
IER-15/029	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA-ALUMBRADO PUBLICO A HORRO ENERGÉTICO
IER-15/032	CODIREX S.L.	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA DEL AMBIENTE HOTEL NEPTUNO
IER-15/034	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS ESPECIALES S.A.	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA DEL AMBIENTE APARTAMENTOS PARQUE ROMANTICO
IER-15/035	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS ESPECIALES S.A.	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA DEL AMBIENTE APARTAHOTEL BUENOS AIRES
IER-15/036	RELAXIA RESORTS S.L.U.	INSTALACIÓN ATR PARA ACS Y PISCINA EN BLSGRSLS
IER-15/037	RELAXIA RESORTS S.L.U.	INSTALACIÓN ATR PARA ACS Y PISCINA EN JDLZ
IER-15/038	RELAXIA RESORTS S.L.U.	INSTALACIÓN ATR PARA ACS Y PISCINA EN ALNZPLY
IER-15/039	RELAXIA RESORTS S.L.U.	INSTALACIÓN ATR PARA ACS Y PISCINA EN CDA
IER-15/045	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	INSTALACIÓN SOLAR TERMICA PARA ACS Y CLIMATIZACION DE PISCINA EN HOTEL
IER-15/046	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	AEROTERMIA PARA ACS Y CLIMATIZACION DE PISCINA EN HOTEL
IER-15/047	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN HOTEL
IER-15/048	RENOVABLES NUEVA ERA S.L.	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN CENTRO COMERCIAL
IER-15/052	SERVICIOS ENERGETICOS CANARIOS SCP	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN APARTHOTEL
IER-15/053	SERVICIOS ENERGETICOS CANARIOS SCP	AEROTERMIA PARA ACS Y CLIMATIZACION DE PISCINA EN APARTHOTEL
IER-15/054	SERVICIOS ENERGETICOS CANARIOS SCP	INSTALACIÓN SOLAR TERMICA PARA ACS Y CLIMATIZACION DE PISCINA EN APARTHOTEL
IER-15/058	EXPLORACIÓN RENOVABLE CANARIA SCP	AEROTERMIA PARA ACS Y CLIMATIZACION DE PISCINA EN HOTEL
IER-15/060	AYUNTAMIENTO DE HARIA	ELECTRIFICACIÓN EN SERVICIOS PUBLICOS MEDIANTE EL EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES
IER-15/072	CLECE S.A.	PRODUCCIÓN DE CALOR Y FRIO A TRAVÉS DE BOMBA DE CALOR GEOTERMICA EN APARTAMENTOS FARIONES PLAYA

EXPTTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN
IER-15/086	COMPANÍA FRIGORIFICA CANARIENSE	SUSTITUCION ILUMINACIÓN LED
IER-15/087	LIMPIEZAS APELES S.L.	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO
IER-15/088	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CASAS DEL SOL	CLIMATIZACION DE PISCINA CON ENERGIA SOLAR TERMICA PARA COMUNIDAD DE PROPOETARIOS CASAS DEL SOL
IER-15/095	AYUNTAMIENTO DE HARIA	PRODUCCION DE ACS CON SOLAR ENERGIA SOLAR TERMICA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
IER-15/096	DRUPKA FUNDACION CANARIA GARAFIA, LA PALMA	PRODUCCION Y SUMINISTRO DE ENERGIA 100% RENOVABLES PARA LA E-MOVILIDAD EN GARAFIA
IER-15/115	OASIS LANZAROTE CLUB S.L.	INSTALACION SOLAR+AEROTERMIA ACS Y PISCINA TBNORTE 3
IER-15/116	ROBERTO PICÓN (VISTA AMADORES)	INSTALACION SOLAR+AEROTERMIA ACS Y PISCINA TBNORTE 6
IER-15/117	ROBERTO PICÓN (JARDIN AMADORES)	INSTALACION SOLAR+AEROTERMIA ACS Y PISCINA TBNORTE 5
IER-15/118	ROBERTO PICÓN PLAYA AMADORES)	INSTALACION SOLAR+AEROTERMIA ACS Y PISCINA TBNORTE 4
IER-15/119	TAGUARO	AEROTERMIA
IER-15/123	ELEGANT EXCURSIONS S.L.U.	PROYECTO FOTOVOLTAICA AISLADA RESTAURANTE EL PORTILLO
IER-15/125	CLUB NAUTICO LA GOMERA	SISTEMA SOLAR TERMICO CLUB NAUTICO DE LA GOMERA
IER-15/138	URBANIZADORA HISPANO BELGA S.L.U.	INSTALACION SOLAR TERMICA EN EL HOTEL OASIS LANZ CLUB
IER-15/152	LA LAGUNA GESTION ACTIVA UTE	INSTALACION ATR PARA ACS, PISCINAS CUBIERTAS EN SNBNT
IER-15/155	EMBUTIDOS DE TENERIFE S.A.	BOMBAS DE CALOR PARA PRODUCCION DE ACS EN PROCESO INDUSTRIAL EN EMBUTIDOS DE TENERIFE S.A.
IER-15/156	ECO RESORST SAN BLAS S.L.	INSTALACION ATR PARA ACS Y CALEFACCION EN SNBLS
IER-15/161	JANDIA ESMERALDA S.L.	INSTALACION SOLAR TERMICA PARA CLIMATIZACION DE PISCINA EXTERIOR Y APOYO PRODUCCION DE ACS EN LOS APTOS BUNGALOWS ESMERALDA MARIS
IER-15/168	BRONCEMAR BEACH S.A.	INSTALACION DE SISTEMA SOLAR TERMICO DE BAJA TEMPERATURA PARA LA PRODUCCION DE ACS